

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2910 /

AUTORIZA SHOW ARTISTICO A LA
AGRUPACION FOLCLORICA SEMILLA
CHILENA.

REQUINOA, 03 de Noviembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica Semilla Chilena, para efectuar **SHOW ARTISTICO**, el día 06 de Noviembre de 2011, en Escuela David del Curto. Los Fondos que se recauden van directamente en beneficio de dos Vecinas que Padecen Cáncer.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica N°65 y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica Semilla Chilena, para efectuar **SHOW ARTISTICO**, el día 06 de Noviembre de 2011, en la Escuela David del Curto.

Horario : 18:00 hrs. hasta las 23:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsables para estos efectos el Sr. Alejandro Bravo Mejias C.I. 10.870.423-3, Presidente de la Agrupación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo